

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLO

EL PERIÓDICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... ¡resulta tan difícil hallar ese poco!... Porque ha de tener: *gracia*, para que no se aburran los pequeñuelos; *fondo instructivo*, para que aprendan agradablemente; *buena presentación*, para que los atraiga; *colaboración infantil*, para que se interesen ejercitando la actividad personal; *economía*, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde *Colorín* y su pandilla *Tín y Tón* divierte con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; *Currinche* y *Don Turulato* cuentan cómo pasan el rato; la cotorra *Laura* y *Morronguis*, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; *Anita Buen Corazón* o el sabio *Buho* y *Chonón* dan lecciones morales e instructivas; *Pirula* enseña Labores o Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el *Dibujante loco* y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policiacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

¡¡¡ PINOCHO !!

el gran **Pinocho**, el muñeco de madera que nació entre las virtudes de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras o futbolista o detective o bruja o pelícano o boxeador o domador de leones o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte o en la Luna o en el fondo del mar o en Babia o en el país de los hombres gordos o en el de los flacos, etc., etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a **Pinocho** (13 pesetas por año).

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID " IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

HAY CONSIGNACIÓN SUFICIENTE PARA UNAS MEJORAS

Queremos insistir sobre los datos que hemos expuesto referentes a la creación de nuevas plazas de Escalafón. Con ello salimos al paso a ciertas manifestaciones que quieren presentar nuestros argumentos como faltos de base. Vamos por partes. Es un hecho indudable que las nuevas Escuelas no podrán comenzar a funcionar, ni siquiera interinamente, en 1 de septiembre. Muchas no han de empezar en todo el año. La experiencia lo demuestra. Concedemos que puedan funcionar la mitad, interinamente, para 1 de noviembre, y estamos seguros de que no llegarán tampoco a ese número. Habrá, pues, 500 de las nuevas Escuelas funcionando interinamente y otras esperando la creación definitiva. Este es el primer dato necesario. Veamos ahora el resultado creando las mil plazas, distribuidas, según dice el Estatuto, para las cinco primeras categorías. Serían 100 plazas de 8.000 pesetas; 100, de 7.000; 200, de 6.000; 200, de 5.000, y, finalmente, 400, de 4.000. Repetimos que es la proporción del Estatuto, prescindiendo de las categorías inferiores. Creadas esas plazas, y dadas por antigüedad, podrían comenzar a disfrutarse los ascensos en 1 de septiembre. Importarían por este año la suma de 1.766.667 pesetas, y no hay más que 1.247.000 pesetas. Falta, pues, más de medio millón, y esto lo proclaman como argumento decisivo los que se oponen a esa creación. Pero, veamos a cuentas. Cuando se hayan dado esos ascensos por corridas de escalas, habrán quedado vacantes mil plazas nuevas de 3.000 pesetas, que en los cuatro meses de este año devengan un millón de pesetas. Si no se hubiere provisto ninguna, habría que rebajar íntegramente ese medio millón de las 1.766.667, y sólo quedaría un gasto de las 766.667 pesetas. A esto habrá que agregar el gasto de las 500 interinidades que como máximo podrán funcionar, y esto desde 1 de noviembre. Esas 500 a 2.000 pesetas anuales y por el plazo de dos meses, importan solamente 166.667 pesetas, que sumadas a las anteriores, dan un gasto total efectivo de 933.334 pesetas. Hasta la cantidad consignada de 1.247.000, quedan todavía como sobrante 313.665 pesetas para las clases de adultos, etc., etc. ¿Dónde está la imposibilidad? El crédito es suficiente, es más que suficiente, para la creación que proponemos, si se aplica bien e íntegramente. No lo será si continúa la ficción de tener en el presupuesto mil Escuelas más conservando la dotación íntegra, pero sin aplicarla como se viene haciendo. Si se procede como hasta ahora, el Estado podrá ahorrarse la mitad de ese crédito, o más, pero eso será una de tantas ficciones como se vienen aplicando en daño de la dotación de los Maestros.

Ascensos en el segundo Escalafón.—Se está preparando la lista de los que deben ascender con cargo a las 500.000 pesetas, en la forma que ya conocen nuestros lectores. Esta lista se publicará primero con carácter provisional, para corregir los errores u omisiones que se hayan podido cometer, y así hacer los nombramientos definitivos con mayor seguridad. Esa lista contendrá 500 Maestros y 500 Maestras de los que ahora tienen 2.500 pesetas, y un número igual de los que disfrutaban 2.000. No hay que decir que, apenas aparezcan en la Gaceta esas listas, las reproduciremos en estas co-

lumnas. Es lástima que esa publicación no se haya hecho como el año pasado, que apareció en el mes de mayo. De esta manera podrían darse los ascensos con toda rapidez ahora. El retraso no es culpa del Negociado. Nada se ha podido hacer hasta que en Consejo de Ministros se ha resuelto la aplicación a partir de 1 de julio. Porque realmente existían dificultades de contabilidad, que se han vencido, gracias a la buena voluntad de las autoridades. Esperen por tanto los interesados la publicación de las listas, que por nuestra parte no han de retrasarse ni veinticuatro horas.

◦◦◦ Respecto al ascenso de los aprobados en oposiciones, antiguas ha de tardarse más. Creemos que alcanza el beneficio a unos 250 o poco menos. Los documentos que se les exigen son difíciles de obtener, especialmente la copia íntegra de la convocatoria. Hay quien hizo las oposiciones hace treinta y seis años y ha de echarse a buscar ahora documentos difíciles de hallar. Tememos que el plazo concedido sea insuficiente en algunos casos y creemos que será necesario ampliarlo o conceder facultad para presentar algunos documentos como el citado, aun pasado el plazo, siempre, naturalmente, que se haya solicitado dentro de ese plazo. Nosotros estamos trabajando estos días para suministrar datos a muchos que nos los piden, y por eso vemos la dificultad enorme de lo que se ha pedido. Creemos, además, que las convocatorias contienen muchísimos preceptos y reglas que no afectan para nada al derecho que se ha de invocar y que la copia íntegra, aparte el trabajo inútil que representa para los interesados, lo tiene también para las Secciones administrativas que han de hacer la compulsión.

◦◦◦ Sobre la Real orden que resuelve lo de las oposiciones aprobadas, recibimos, como era de temer, numerosos artículos, que procuraremos insertar en la mayor medida en números sucesivos.

Las oposiciones restringidas. — Con el mayor gusto y la mayor diligencia hemos insertado la nota oficiosa que nos remitió la Asociación Nacional de su última visita al Ministro, y lo mismo pensamos hacer siempre. Celebramos esa actividad, y con todo afecto ha de permitírse nos una sencilla objeción. La segunda de las peticiones de la nota dice textualmente:

«Supresión de las oposiciones restringidas para efectos del Escalafón.» Esta petición, tal como aparece redactada, puede interpretarse como un voto a favor de esas oposiciones, siempre que se le quiten los efectos escalafonales. No se va contra ellas, sino contra una de sus consecuencias.

En este punto sentimos estar en disconformidad. En repetidos artículos hemos pedido pura y simplemente la supresión de esos actos. Los hemos pedido con razones, a nuestro juicio convincentes, y con los ejemplos que hemos buscado de lo hecho en Hacienda y en Correos. ¿Por qué en el

Magisterio no ha de hacerse lo que en esos otros Cuerpos?

Las citadas oposiciones, aun dejando a un lado los efectos escalafonales, tienen otros muchos y graves inconvenientes, a juicio nuestro más fundamentales. Nadie vea en estas líneas censura para la Asociación, sino la ratificación de una opinión nuestra, repetidamente expuesta y razonada. Creemos, además, que es compartida por muchos de nuestros lectores. Queremos la supresión de esas oposiciones sin atenuantes y la provisión inmediata por antigüedad (lo hemos dicho repetidas veces) de todas las vacantes que les están reservadas y de todas las que se creen en las categorías superiores.

Reuniones de opositores. — Se han reunido en Sevilla los opositores aprobados de aquella provincia, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar de la Superioridad les conceda el ingreso definitivo en el Escalafón, con todos los derechos de los Maestros propietarios, sin necesidad de los dos años de servicios y las pruebas que para ello fija la convocatoria.

Se funda la petición en que deben estimarse suficientes para probar la aptitud de los Maestros los dos cursos de prácticas que verifican durante la carrera, y el ejercicio práctico especial de las oposiciones, que fué eliminatorio. Y también que por estar aprobados en todos los ejercicios de las oposiciones, merecen en justicia trato de preferencia sobre los que no obtuvieron esta plena aprobación; y con tales años de prácticas y pruebas resultan equiparados todos los opositores, tanto los aprobados como los no aprobados.

2.º Solicitar igualmente que, al menos los servicios interinos prestados por los opositores aprobados en Escuelas nacionales, sean computables para los dos años de prácticas exigidos por la convocatoria.

3.º Invitar por medio de la Prensa a los opositores aprobados de las demás provincias (sirva esta nota de invitación) para que formulen ante el Ministerio las mismas peticiones que anteceden.

4.º Comisionar a persona que en Madrid haga por sí las gestiones necesarias, y sumar dichas gestiones a las que hagan los comisionados de otras provincias en el mismo sentido.

◦◦◦ También se ha celebrado otra im-

portante reunión en Guadalajara tomándose el acuerdo siguiente:

Recabar de la Superioridad se consideren como aprobados en dos ejercicios a todos los opositores de ambos sexos que hayan obtenido un total de 50 puntos, y aprobados en un ejercicio a los que cuenten con 25 puntos o más de las calificaciones centrales, lo cual está dentro del espíritu de la convocatoria, y no causa lesión a ningún opositor de los beneficiados con la Real orden del 23 de mayo último, y, caso de no ser atendidos, entablaremos el pleito contencioso, procurando, por todos los medios, el acuerdo con todos los opositores del resto de España.

Acto continuo se designa para que hagan las gestiones necesarias a la señorita Mercedes Vera, Sres. Escudero, Sánchez Chicharro y Fuentes Diago.

Los compañeros que se encuentren conformes con lo acordado, remitan su adhesión, acompañada de la cuota de tres pesetas, a D. Ignacio Fuentes Diago, Albalate de Zorita, quien es el encargado por dicha Comisión para recibirlas.

Los Ayudantes de Escuelas Normales.—Se nos ha entregado, para su publicación, la siguiente nota:

«Aplaudimos sin reservas, porque nos parece bien, los beneficios otorgados por reciente Real decreto del Ministerio de Instrucción pública a los Auxiliares y Ayudantes de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

Ahora bien; no podemos por menos de lamentar el injusto y deplorable olvido en que se ha venido teniendo a los Ayudantes de Escuelas Normales, los que, no obstante haber demostrado ante competentes Tribunales su suficiencia y aptitud, y contar bastante de ellos con más de quince años de servicios, no sólo han carecido y carecen de Escalafón, sino del más modesto haber que remunere y estimule su meritoria y abnegada labor.

Creemos que ya es hora de que se tenga presente a tan preterida clase y se dicte la adecuada disposición que ponga remedio a los dos extremos señalados. Así lo esperamos.

Por de pronto, nos complacemos en consignar que actualmente se tienen las mejores impresiones acerca del resultado de las súplicas colectivas que tienen hechas a la Superioridad el modesto Profesorado a que

nos referimos, que durante tantos años viene prestando gratuitamente a la Segunda enseñanza un inmenso beneficio.»

Sobre anticipo de pagas.—Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«En la Gaceta del 21 de junio se publicaron los nombres de Habilitados Jefes para los anticipos reintegrables de 22 provincias. El trámite y concesión de los anticipos es (o debe ser) cuestión de cinco o siete días. Hay provincias, como Valencia, que aún no se les han nombrado los tales Habilitados, y que, por razón natural, cuando los nombren, ya no quedará ni una peseta, supuesto que es exigua la cantidad presupuestada.

El hacer las cosas a medias es peor que no hacerlas.»

Lo que se dice de la provincia de Valencia es aplicable a otras 28 provincias. La pequeña cantidad de 50.000 pesetas que hay consignadas para todos los funcionarios del Ministerio, apenas alcanzarán para una mínima parte de las peticiones que hay formuladas hace ya tiempo, y, desde luego, si se conceden sin demora, resultará que no alcanza nada para esas provincias. Después del mucho tiempo transcurrido, lo menos que podía esperarse es que se hubiesen hecho todos los nombramientos de todas las provincias a la vez y en la misma disposición.

Inauguración de una Escuela.—

En Santa Cruz de Juarros (Burgos) se ha celebrado una fiesta brillantísima con motivo de inaugurarse un amplio e higiénico salón para niñas, costado por el excelentísimo Prelado, la Diputación y el Ayuntamiento; bendijo el local, con toda solemnidad, el virtuoso párroco en funciones, D. Ramón Pereda, quien pronunció una elocuente plática apropiada al acto, siendo muy aplaudido.

La fiesta, organizada por los entusiastas Maestros nacionales señorita doña Petra Díez y D. Marcos Martín, se celebró el día 15 del pasado junio, presidiendo las autoridades (no habiendo asistido el culto Inspector Jefe por hallarse indispuesto), acudió el vecindario en masa y numeroso público de los pueblos limítrofes.

Los escolares recitaron poesías y discursos, que hicieron las delicias del público, llamando la atención ambos coros por sus afinados cantos relacionados al acto, que el

público escuchó con singular complacencia, premiando su labor con vivas y aplausos.

También hablaron, muy atinadamente, los Maestros doña Petra Díez y D. Marcos Martín, ambos con mucha técnica y habilidad, quienes fueron justamente aplaudidos y felicitados.

Hizo el resumen D. Alvaro Barón, ex diputado provincial, persona muy querida en esta comarca por su característica caballerosidad y acrisolada honradez, muy amante de la Escuela y del niño.

Escuelas al aire libre.—Ha empezado el funcionamiento de las Escuelas al aire libre que, organizadas por el Ayuntamiento de Madrid, se instalarán este verano en los Viveros de la Villa y en las Escuelas Bosque de la Dehesa de la Villa.

Como ya se anunció, este año el transporte de los niños correrá a cargo de la Empresa de tranvías. Cada niño tiene una autorización especial que le permitirá utilizar (a la ida y a la vuelta de la Colonia) los tranvías que necesite, limitándose este pase de libre circulación única y exclusivamente a los días hábiles o de Colonia y durante las horas fijadas para la entrada y la salida.

Los niños de las dos Colonias llevarán, como distintivo para utilizar los tranvías, una tarjeta de identidad y un brazalete con el escudo de Madrid que, como ya se dijo a los interesados, recogerán éstos en las Escuelas de Aguirre (los de la Dehesa de la Villa), y en Solares, 2, Grupo escolar «Trasmiera» (los de los Viveros), durante los días 4 y 5 de este mes (de nueve a doce de la mañana y de 4 a 7 de la tarde).

Los colonos podrán llegar a la Colonia de ocho a nueve de la mañana y regresarán a sus domicilios de siete y media a ocho y media de la tarde.

Para el trasbordo de los niños, y enlazar con las líneas de la red que más les convenga, se han adoptado las medidas oportunas para la buena organización de este servicio. Al efecto, todos los días, durante las horas del viaje de ida y de vuelta de los niños, habrá guardias de circulación especialmente encargados de proteger la movilización de los pequeños en los siguientes puntos de trasbordo:

Glorieta de Santa Bárbara, Glorieta de Bilbao, Red de San Luis, Plaza de Santo Domingo, Puerta del Sol, Plaza de España, Plaza de Castelar (Cibeles), Glorieta de Ruiz

Jiménez (Cuatro Caminos), y calle de Goya, esquina a Torrijos y Alcalá.

Se recomienda a las familias de los niños que procuren acompañarles hasta los tranvías directos a las respectivas Colonias en primeros días, a fin de que cuanto antes quede regularizada la marcha de los pequeños.

EL «CINE» EN LA ESCUELA

Soy un convencido de la necesidad de que toda Escuela disponga de un aparato de proyecciones, así como de que, con la miseria y tacañería de su dotación actual, constituya un lujo el poseerlo.

Sin tener la pretensión de patentarlo, ni de pasar por inventor, he descubierto la manera de utilizar el aparato cinematográfico para explicar la Geografía y la Historia valiéndome de mapas que den la misma sensación o aparezcan en la pantalla lo mismo que se hallan colgados por las paredes, con la gran ventaja de resultar mucho más económicos.

El aparato que me ha servido para realizar las pruebas, es uno de los muchos que hay para proyectar cuerpos opacos. Uno de los más sencillos, y, desde luego, de lo más barato.

Es sabido que si se coloca el diseño de un mapa en la forma como se colocan las tarjetas, es decir, invertido, aparece el Norte arriba, el Sur abajo, el Este a la izquierda y el Oeste a la derecha, cosa que *equivoca* a los muchachos, con perjuicio de la enseñanza. Para evitar dicho inconveniente se dibuja el mapa en un papel blanco cualquiera, y se vuelve a pintar por su reverso, siendo este último dibujo el que se proyecta, dando una imagen normal.

Ya he dicho que no pretendo pasar por inventor, pero como lo anterior no lo he visto escrito en ningún sitio, supongo que otros Maestros tropezarán con las mismas dificultades que yo encontré, y eso únicamente es lo que trata de evitar su compañero.

JOSÉ ORTIZ ANDA

ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Getafe.—Acuerdos tomados en la Junta general celebrada el día 1 del actual:

1.º Se dió lectura y se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Se dió lectura a la Real orden aprobando el Reglamento de esta Asociación y autorizando su funcionamiento.

3.º Se aprobaron las cuentas del primer semestre del año actual, cuyo saldo acusa una existencia en caja de 1.332,55 pesetas.

4.º Se admitieron como socios, con arreglo a Reglamento, los señores siguientes: doña María del Socorro Roncero, doña María del Pilar Crespo y D. Francisco de Pacea Ruiz.

5.º Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento del compañero D. Dionisio Caja, de Quijorna.

6.º Que se den las gracias de oficio al Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca) por el homenaje que ha dedicado al compañero de Navalcarnero D. José Jalón Carrasco y al Maestro de aquella localidad, D. José Martín Rodríguez, por la parte tomada en la organización del referido homenaje.

7.º Que se reitere a la Permanente de la Nacional que gestione con ahinco los asuntos siguientes:

Que desaparezcan todas las excepciones de provisión de Escuelas.

Que desaparezca el turno preferente de reingreso.

Que se resuelva el asunto de Pasivos de conformidad con los deseos del Magisterio.

8.º Que se reforme el artículo 15 del Reglamento de la Provincial, a fin de que los Maestros de la provincia tengan representación genuina en la Nacional.

9.º Dirigir sentida comunicación al señor Gobernador de la provincia, dándole el pésame por la muerte de sus hijas.

10. Que se le den las gracias de oficio al Gobierno de la República mejicana por la gentileza que ha tenido con el Magisterio español pensionando a 50 Maestros españoles para que asistieran a los actos de la Semana de Méjico en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

11. Dada cuenta por el Sr. Mazarío, representante de la provincia en la Nacional, de su actuación en la última Asamblea celebrada en Sevilla, se aprueba en todas sus partes y se consigna en acta la satisfacción que nos produce su asistencia a la sesión y

la atención de acudir a informar a sus representados.—El secretario, *Gerardo Muñoz*.

San Pedro Manrique (Soria).—Sesión extraordinaria del día 6 de julio de 1930.

Nota de acuerdos:

1.º Reelegir la misma Junta directiva, menos el cargo de Secretario, que por unanimidad se nombra a D. Isidro León, Maestro de La Ventosa de San Pedro.

2.º Aprobar las cuentas del año.

3.º Que la Asociación provincial de Soria se declare autónoma de la Nacional y de otra cualquiera que exista, o se cree, dentro del Cuerpo del Magisterio, mientras no exista la Asociación única. Para esto, la Asociación provincial de Soria debería de dirigir un manifiesto a las demás provinciales, explicando las causas.

4.º Que la nueva Junta directiva de la provincia debe estar constituida, en su mayoría, por Maestros de las dos últimas categorías del primer Escalafón, por compañeros del segundo y por interinos.

5.º Rogar a la Asociación provincial solicite de los Poderes públicos la anulación de las exacciones municipales a los Maestros.

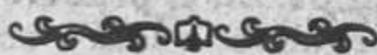
6.º Que la gracia concedida hoy a los opositores no aprobados, se haga extensiva a los Maestros del segundo Escalafón, y que se vea el medio de colocar en propiedad a los actuales interinos.

7.º Que se conceda la plenitud de derechos a los actuales Maestros del segundo Escalafón, advirtiendo que se haga el paso cuanto antes de ellos al primero, y como esto lleva en sí el cobro de las tres mil pesetas, se queden sirviendo el actual sueldo en comisión hasta que haya crédito suficiente.

8.º Que se exima a los aprobados en las últimas oposiciones libres de los dos años de prueba para ser colocados en propiedad definitiva.

9.º Votar todos los de esta Sección a D. Julián Espinosa, Maestro de Huérteles, para el cargo de Vocal de la Asociación Nacional, y publicar un manifiesto dirigido a los compañeros de la provincia, suplicándoles voten esta candidatura.

San Pedro Manrique, 6 de julio de 1930.
El Secretario, *Isidro León*.



ECOS DEL MAGISTERIO

Por los opositores de la primera lista. — Queridos compañeros en la Comisión nombrada en Madrid para conseguir cerca de la Superioridad la derogación de la prueba de los dos años que, aun siendo favorable, habría de retrasar nuestro ingreso en el Escalafón.

Además de vuestra plausible iniciativa, en el sentido expuesto, los apartados opositores en provincias veríamos con agrado:

1.º Que manifestéis nuestro agradecimiento al señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que nos viene ilustrando con su «Nomenclátor de vacantes» en estas acertadas columnas periodísticas y profesionales, lo que nos ha de guiar en la próxima elección de plazas.

2.º Que unidos a este batallador trisemanal trabajéis todos cerca de las ya celosas autoridades que resuelven los retrasados concursos, para que, en su día, y lo más pronto posible, sean incluidas las vacantes desiertas al determinar los nombramientos hasta 30 de mayo, evitando así en lo futuro y entre otros perjuicios (para las Escuelas, las autoridades y para los Maestros), cuantos acarrear siempre los fastidiosos, pero obligados traslados. Si lamentable es para el interesado el retraso en la colocación, más lamentable es para todos los factores apuntados, que por no esperar unas semanas más (verdaderamente, son ya muchas semanas), no sea aquella colocación lo más acertada posible.

3.º Que, siguiendo adelante en vuestros filantrópicos desvelos, aceptéis hoy el reconocimiento de gran número de vuestros
COMPAÑEROS EN PROVINCIAS.

Una calificación nueva.— *Aprobados:* Los de la lista primera.

No aprobados: Los de la segunda y tercera lista.

Suspensos: Los que habiendo alcanzado más de 125 puntos, que era el *minimum*, quedamos sin plaza.

En el año 1924 se celebran unas oposiciones restringidas, con Maestros del segundo Escalafón; dice la convocatoria que los que no ganen plaza quedarán como si tales ejercicios hubieran hecho; los tres ejercicios son eliminatorios. En el primero suspenden a cinco; en el segundo, a seis, y en el tercero, a siete opositores, y los restantes, hasta 30,

sacan puntuación de más de 125 puntos, que es el *minimum* (¿para qué?); dan cuatro plazas; los ocho restantes, que no la obtienen porque no hay, ¿son suspendidos como los 18 anteriores? ¿Sí? Pues entonces, en esta última convocatoria a ingreso, los de la segunda y tercera lista, ¿cómo se llaman para darles plaza? ¿No aprobados con plaza? Yo creo que si a estos meritísimos compañeros se les concede esa gracia, también la merecemos los que no fuimos suspendidos en las referidas restringidas y sacamos más de los 125 puntos para librarnos del suspenso... y del hambre que padecemos.—P. CASTILLO.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Quiere algún compañero, que conozca algo de albañilería, decirme cómo debe construirse una azotea? Deseo hacer cuatro habitaciones en piso bajo y en vez de tejado azotea. ¿Qué materiales se deben emplear?

—Podría algún compañero decirme a qué es igual x en la siguiente ecuación:

$$A = 3/4x - x^3.$$

P. S.

—*Economía doméstica.*—Se agradecería a alguna compañera, que lo haya experimentado, que indicara cómo se lava un vestido de punto de algodón, color tabaco, para que no sufra desperfectos.—F. M.

—*Más sobre el medio metro cúbico.*—En nuestro número del 17 de junio, estableciendo la diferencia entre medio metro cúbico y el cubo de medio metro, se ha deslizado una errata que queremos salvar, aunque el buen juicio de nuestros lectores lo ha hecho ya. Se demuestra en lo que allí decimos que el metro cúbico equivale a ocho cubos de medio metro de arista, y luego se dice «medio metro cúbico es ocho veces el cubo de medio metro»; claramente se ve la errata, se ha puesto «ocho» en vez de «cuatro»; nos lo denuncia un estimado suscriptor, advirtiéndome que él lo ha entendido, pero puede dar lugar a confusiones, y por lo mismo escribimos e insertamos esta aclaración.

—¿Podrá algún compañero indicarme cuánto valdrá un Crucifijo de marfil pulimentado de unos 40 centímetros? Quedará agradecida, E. L.

CRÓNICA GENERAL.

DÍA 12 DE JULIO.—Madrid: Al hablar, como de costumbre, con los periodistas, el general Berenguer se limitó a decir que no tenía noticias y que la tranquilidad era completa en el país.

«Yo he estado en la estación para despedir a la Real Familia, que hoy se ha marchado a Santander. Ha habido mucho público y ha estado aquello muy bien. Una despedida muy cariñosa.»

Terminó diciendo que hasta el miércoles próximo no se trasladaría a la residencia veraniega de Cercedilla.

—El Ministro de Economía, hablando con los periodistas, se lamentaba de que en artículos de periódicos, publicados estos días, se daba la sensación del mal estado de España por no haber podido vender el trigo, el vino ni el aceite. Esto no es cierto; lo que sucede es que los precios son más bajos que lo que debían ser para que fueran remuneradores; pero esto sucede en todas partes, hasta el punto de que, si se consintiera, se traería del extranjero trigo a más bajo precio, por la abundancia que hay en todos los mercados.

En cuanto al aceite, ha amentado la exportación de tal modo, que contra 15.793.873 kilos exportados en los cinco primeros meses de 1929, se han exportado en igual período de tiempo de este año 42.664.839 kilos, con una diferencia en más de 26.870.966 kilos.

Es cierto y lamentable que los precios son bajos; pero, como ya tengo dicho, no cabe olvidar que esos precios no sólo son «internacionales», sino que son «compuestos», ya que están influidos por los de otras sustancias grasas.

En cuanto al vino, no quiero anticiparme a las deliberaciones y conclusiones de la Confederación que está convocada para el día 15, pero conviene recordar que el mercado de Francia, que es el único que tenemos perdido de momento, aun siendo muy interesante, sólo representa el 10 por 100 de nuestra producción.

Los demás mercados exteriores siguen en las mismas condiciones y aun con sensible mejora algunos de ellos y el interior estimulado hasta donde es posible por la exclusividad concedida al alcohol de vinos y de residuos para usos de boca.

—Además del Consejo anunciado para el viernes de la próxima semana dedicado exclusivamente a asuntos de Fomento, parece

que habrá un segundo Consejo también exclusivo para el mismo Departamento.

Provincias: Cuando regresaba de la feria de ganados de Neda el conocido industrial de El Ferrol Eusebio Bande, acompañado de su criado Juan Rodríguez Casal, les salió al encuentro Jesús Braña, que les exigió le entregaran cierta cantidad de dinero.

Ante la negativa, el atracador sacó un revólver e hizo siete disparos, uno de los cuales hizo blanco en el criado, que resultó herido de gravedad en el pecho. Después obligó a Bande a entregarle la cantidad y huyó montado a caballo.

La Benemérita consiguió darle alcance. El herido fué conducido a esta ciudad.

—En Tortosa se ha terminado, y pronto funcionará, una importante fábrica de azúcar de remolacha.

—El Juez de instrucción de Toro ha dictado y enviado para su cumplimiento al jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta capital, un auto de rebeldía contra Miguel Astorga Luis, Jesús Arteaga Santos, y Miguel Pérez Madroño, por estafa de 13.500 pesetas al Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

—Se anuncia la celebración, para el próximo día 14, en la Cámara Agrícola de Valencia, de una Asamblea de representantes de los Ayuntamientos de Castellón, Valencia, Alicante y Murcia y entidades o Corporaciones relacionadas con la industria naranjera.

La Asamblea está convocada por la Unión Nacional de Exportación agrícola.

Extranjero: Comunican de Milán que a las doce de la noche ha volado sobre aquella población un avión trimotor cuya procedencia se ignora, que dejó caer sobre la población una gran cantidad de hojas antifascistas.

El Gobierno italiano está haciendo investigaciones para averiguar el punto de partida del avión.

—Un violento incendio se ha declarado en los grandes almacenes de París, denominados Les Nouvelles Galeries.

El edificio en poco tiempo se ha visto envuelto en llamas. El resplandor se ve por todo París.

Las explosiones, la rotura de cristales de las casas próximas que saltan por el terrible calor que despide el edificio incendiado, todo esto en la media noche parece una visión dantesca.

Todas las casas próximas han sido desalojadas. Afortunadamente no hay desgracias, pues los cuatro guardianes de noche se salvaron.

Las pérdidas se calculan en diez millones de francos.

—El Tribunal Supremo alemán ha fallado en favor del Gobierno central de Alemania en el pleito que éste había planteado a propósito de la plegaria de las Escuelas de Turingia ordenada por el Ministro socialista Frick.

El Tribunal declara que esa plegaria es contraria a la Constitución y debe, por consiguiente, ser retirada.

El texto de ese rezo era preferentemente antisemita.

Varios sacerdotes católicos y algunos pastores protestantes llamados a declarar por los magistrados, han afirmado que la plegaria tenía carácter ofensivo para algunas clases de alemanes.

—Se anuncia que mañana llegará a Ostende el Rey de España para asistir a las carreras que tendrán lugar en el hipódromo de Vellington, donde defenderán sus colores varios caballos.

—Se ha recibido en el Ministerio de Negocios Extranjeros la respuesta del Gobierno rumano al memorándum Briand relativo a la Unión Federal de Europa.

DÍA 13 DE JULIO. — Madrid: El Sr. Chapaprieta, ex Ministro albista, visitó ayer al general Berenguer, y los periodistas le interrogaron, creyendo les podría dar noticias políticas de interés; pero solamente les dijo había ido para saber dónde se encontraba actualmente el hermano del Presidente don Alejandro Berenguer, con quien tenía precisión de comunicarse y está de viaje por Galicia.

Manifestó que no sabía cuándo vendría a Madrid el Sr. Alba, y que no era cierto que las relaciones políticas entre Alba y Romanones se hubiesen roto.

—El Ministro de Hacienda continúa ocupándose del problema de los cambios. Dijo que había recibido la nota del Banco de España publicada por los periódicos, y que celebró una conferencia con el subgerente del «International Banking Corporation», tratando del mismo asunto.

—El Ministro de Instrucción pública estuvo en Avila de incógnito, acompañado de los ayudantes del Laboratorio de Historia del Arte. Hace tiempo tenía el propósito de ir para resolver el problema de conserva-

ción de las ruinas del Alcázar. Manifestó que en el Consejo del martes presentaría el proyecto de reforma de la Segunda enseñanza.

Provincias: En Cuenca, al efectuar los albañiles unas reformas en el jardín de don Aurelio Torralba, vieron con sorpresa que al tirar un paredón se abría un boquete a cierta habitación, en la que se encontraban gran cantidad de momias y esqueletos. Se dió cuenta a la Policía y a las autoridades, que acudieron al lugar del hallazgo.

Se ha colocado un potente foco de luz eléctrica, que ilumina la habitación; en el centro hay muchos cadáveres momificados, y por todas partes hay huesos y calaveras.

La gente, formando una larga cola, va a contemplar el macabro espectáculo, y se hacen comentarios para todos los gustos. Unos dicen que son las mazmorras de la Inquisición; otros, que víctimas de la guerra con los franceses, o sencillamente un osario de la iglesia de Santa Cruz.

—La Diputación de Sevilla acordó, en su última sesión, crear una Escuela modelo de Agricultura, para instalar la cual se solicitará el Palacio de Agricultura de la Exposición.

—Se reciben noticias de que a la altura de Port-Said se perdió el pailebote «Dolores», de la matrícula de Almería, de donde salió el día 9, con cargamento de sal. La tripulación se salvó.

—En Alicante se celebró por primera vez la Fiesta del Mar. Se llevó en procesión por el puerto la imagen de la Virgen del Socorro, patrona del barrio de los Pescadores.

Al llegar la procesión al puerto se colocó la imagen en un navío, construido especialmente con este fin.

En aquel momento se iluminó el puerto, ofreciendo un aspecto fantástico.

Extranjero: En el glaciar de San Gotardo se estrelló un avión francés. El piloto, que logró arrojar antes de que el aparato llegara a tierra fué recogido con gravísimas heridas.

Es italiano, y en los pocos momentos que recobró el conocimiento dijo que perdió la ruta por la espesa niebla que había sobre los Alpes y había confundido el San Gotardo con el paso del Simplón.

Se ha comprobado que este aparato es el que arrojó sobre Milán, la noche pasada, gran cantidad de proclamas antifascistas.

Los radicales y socialistas franceses han publicado un manifiesto protestando de la suspensión las sesiones de las Cámaras.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR D. VICTORIANO F. ASCARZA

Profesor, por oposición, de la Escuela Normal de Maestros de Madrid

Y POR D. EZEQUIEL SOLANA

Maestro, por oposición, de las Escuelas nacionales de Madrid.

—•••—

ESTÁ CONSTITUÍDO POR LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES:

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA. Entresacadas de los Catecismos de los padres Astete, Ripalda y Fleury, dispuestas con un método rigurosamente pedagógico.

GRAMÁTICA. Es un librito donde se desarrolla el estudio de la lengua materna, conforme a los principios del padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos.

ARITMÉTICA. Comprende, expuesto en teoría sencilla, ejercicios de cálculo y problemas usuales.

GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc.

GEOGRAFÍA. Lecciones y preguntas breves y sencillas, que aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos.

HISTORIA DE ESPAÑA. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo.

RUDIMENTOS DE DERECHO. Libro que conduce en forma muy sucinta y sencilla los conocimientos elementales de la materia. Lleva algunos grabados y trozos oportunos que pueden servir para la lectura y como medio de desenvolver el sentimiento patrio.

FÍSICA. Contiene texto breve, claro y sencillo, con multitud de ejercicios prácticos, ilustrado con grabados.

QUÍMICA Y MINERALOGÍA. Es una continuación de la Física, dispuesto con el mismo orden y método, ilustrado con ejercicios prácticos y grabados.

BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA. Contiene cuanto al niño interesa conocer en esta importantísima materia, expuesto con la mayor sencillez y claridad y con multitud de grabados.

FISIOLOGÍA E HIGIENE. En breves páginas hállase condensada la doctrina pertinente a estas materias. El lenguaje es claro y sencillo; el método natural y pedagógico.

CARTILLA AGRÍCOLA. Es un resumen de los conocimientos agrarios que debe poseer toda persona, mayormente los que han de dedicarse al cultivo de las tierras, en relación con los últimos adelantos.

—•••—

Todos los libros forman tomitos de 32 páginas, impresos esmeradamente y con cubierta de cartulina.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR, 0,40 PESETAS

CORRESPONDENCIA

922. Ese método contiene también vestidos para señora, niños, niñas y ropa interior.

1.879. «Aritmética razonada» (Dalmau), 8,50 pesetas; «Soluciones analíticas» (id), 9,50 pesetas; «Gramática de la Real Academia», 10 pesetas. El envío es de nuestra cuenta.

6.453. «Tesoro de las Escuelas», ediciones A y B, 2,50 pesetas; docena 24 pesetas; edición C, 1,75, y 18 pesetas docena.

2.926. No tenemos los libros a que se refiere.

217. «Aritmética», por Rey Pastor, completa, 10 pesetas; «Aritmética razonada», por Dalmau, 8,50 pesetas; «Algebra», por Rey Pastor, 12 pesetas; «Algebra», Ascarza, 5 pesetas; «Análisis gramatical», por Solana, 2,50 pesetas; idem, por Podadera, 6 pesetas.

365. No encontramos el número que desea de esa revista.

2.031. El «Manual del Maestro» puede adquirirlo por 4 pesetas y un vale.

888. «Problemas de Aritmética y Geometría», por Ascarza-Solana, 4 pesetas; de «Geometría plana», por Echegaray, 3,75 pesetas; de «Geometría analítica», por id., 2 pesetas. No hay libro que sirva de guía para ese objeto.

2.614. Es difícil en pocas líneas darle la explicación que nos pide, vea el libro «María Montessori», que vale 3 pesetas, o «Método Montessori», que vale 8 pesetas y es más completo.

18.362. Los relojes para Escuelas que tenemos valen 30 pesetas, no dan las horas, tienen cuerda para ocho días y marchan bien. No pueden enviarse por correo, y se manda bien embalado a porte debido, que para la estación de donde usted tiene que recogerlo será unas dos pesetas.

4.144. Todavía no se ha resuelto el concurso a que se refiere, organizado por «A B C». El Jurado está leyendo los trabajos.

1. D. Vicente Menéndez, en la Dirección general de Primera enseñanza.

8.224. Dos Enciclopedias, 10 pesetas; diez Lectura y escritura, por Alvarez Marina, 8,50 pesetas; en total, 18,50 pesetas, que puede remitir en tres vales y 15,50 pesetas por giro postal.

1.894. De 2.001 pesetas a 2.500, inclusive, le corresponde cédula de 13.ª clase, de 15 pesetas, con el 25 por 100 por recargo

de soltería, si está en esas condiciones. Suman la gratificación de adultos al sueldo para establecer esa categoría.

1.786. Para llegar a Inspector hace falta ganar la plaza por oposición cuando se anuncien, que debe ser muy de tarde en tarde. En cada oposición el Tribunal pone los programas que estima conveniente.

3.152. Puede usted solicitarla, porque la petición consolida la especial preferencia de consorte. La partida legalizada necesariamente.

4.469. Se publica; están pasando anomalías extraordinarias, hijas de la falta de criterio, sobre muchos asuntos, que se resuelven por impresión.

10.200. Vea usted la Real orden dictada para el caso. No hace falta la certificación de 1924. Lo interesante es la copia de la convocatoria, para demostrar que no había ninguna cláusula que negaba aprobación a los que terminaran, aunque no obtuviesen plaza.

20. Espero que será admitido. No se hacen cargo con esas devoluciones el daño que hacen. Es cómodo, desde la oficina, devolver documentos con cualquiera pretexto, y decir que manden otro cuando los correos funcionan de esa manera.

55.22. En nuestro concepto, debe figurar en la tercera lista, pero no puede responderse de un modo terminante y concreto.

1.869. Puede pedir interinidades; debe acompañar a la instancia testimonio del título o certificación de haber hecho el depósito; el dinero que se deposita en Cuenta corriente del Banco de España no devenga interés.

1. Entendemos que con esa calificación tiene derecho a plaza, mientras no se disponga otra cosa.

30. Le conviene pedir esa licencia, para su tranquilidad.

13.050. Esa respuesta se refería al período de las relaciones en el mes pasado; han de presentarse fichas.

29. Las plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales se proveen de la siguiente manera: dos terceras partes entre alumnos de la Superior del Magistero; y de la otra tercera parte, la mitad entre Maestros ingresados por oposición en Escuelas nacionales, que llevan más de cinco años de servicios y tengan el título de 1914 o el superior antiguo. A este turno pueden acudir también los Profesores Auxiliares de Normal, Auxiliares interinos, etc.

19. Muy agradecidos a tan amables frases.

01.930. Esa Escuela puede considerarse asimilada a la de Patronato para esos efectos, pero ha de ser con excedencia y para esta hacen falta los tres años en la misma plaza. La renuncia lleva consigo la pérdida de todos los derechos; no le conviene. Muy agradecidos a sus amables frases.

1.001. Diríjase, pidiendo informes, al Instituto Samper, apartado, 781.

50.50. Por esta sola vez se le admitirá esa combinación. Puede remitir su importe.

1. Las seis pesetas que le quedaban por elegir se le enviaron con fecha 10 de marzo, último, juntamente con otros libros.

100. «Nuevo diccionario de la lengua española», por Alemany, 7 pesetas; puede adquirirlo por 6 y un vale. De Calleja, 10 pesetas; podrá adquirirlo por 8 y dos vales.

8.099. Se hizo la suscripción a esa revista con fecha 19 de mayo último.

777. Tiene el mismo derecho que muriendo en activo servicio.

1.111. Hemos pedido lo que usted indica por creerlo justo; pero todo anda tan despacio, que no hay quien dé actividad y diligencia.

0. Lo vemos algo difícil de conseguir; pero estas cosas se tantean antes con las autoridades, y, sobre todo, con la Inspección.

73. Trátase de los Maestros excedentes y de los reingresados; oportunamente se publicó la disposición; los periódicos profesionales deben coleccionarse para ser consultados.

7.777. Nosotros creemos que sí; pero no somos los que hemos de decidirlo.

8. El no decir la provincia implica algún retraso en las cartas; no se olvide de ese dato cuando quiera contestación.

387. Estamos ahogados de original, pero de todo se irá saliendo poco a poco.

5.050. Parece que esa lista está muy adelantada, pero no sabemos cuándo se publicará en la «Gaceta»; en seguida que salga la reproduciremos.

2. Después de eso, no vemos otro camino que el de las nuevas oposiciones; son ya muchos los que las esperan.

13.613. En la puntuación previa tiene usted 49,5 puntos, por lo que en la total resultan 304,5 que es la misma que los números 231 y 232; pero el 231 tiene 50,5 y servicios interinos, y el 232 tiene también 50,5 de puntuación previa, por lo cual han sido colocados delante de usted.

15.527. Rudol, Mosse Ibérica, S. A. Apartado 117, Barcelona. No encontramos la calle en que está domiciliada la Empresa.

444. La costumbre hace que no se acentúen las letras mayúsculas; pero debe hacerse en palabras equívocas; se acentúan las palabras agudas de más de una sílaba terminadas en *n* y *s*, aunque en la terminación haya dos consonantes. La palabra Maestro es trisílaba y puede dividirse, a fin de línea, en estas formas: Ma estro y Maes tro. Conformes con las restantes apreciaciones.

20. No se contesta esa pregunta porque no sabemos qué contestar; no tenemos datos sobre ese asunto.

88. Puede devolvernos el microscopio y le remitiremos una lupa que vale 6 pesetas y el libro de Pacareo *Discernimiento del niño y examen de letras de dudosa autenticidad*. En rústica, 3,50.

4. Núñez de Balboa, 21; pero puede suscribirse por nuestra mediación. Año, 10 pesetas.

50.516. «Leer escribiendo», primera parte, 0,50 pesetas; segunda, 0,25. «Programas escolares», por Alpera, 3 pesetas. «Sección metodológica» y «Sección escolar», 1 peseta tomo. «El Dibujo en la Escuela primaria», por Masriera, 1,25. «Las Ciencias en la Escuela», por Charentón, 3 pesetas. Puede abonar el 20 por 100 en vales.

413.835. Los vales sólo para pedidos de libros. Banderas de cretona a 7, 12 y 16 pesetas; de lana, a 18, 35 y 50 pesetas.

3.072. Tener el título de Maestro.

44. Con los vales puede abonar el 25 por 100 en los pedidos de libros nuestros, y el 20 en los de otros autores.

1.030. No precisa presentarla.

3.872. Tomada nota de su adhesión; esos libros podemos enviárselos, pero los hay de distintos precios, según sean económicos, corrientes o de lujo.

15. Remitidos números; la circular a que se refiere es para las reingresados y excedentes después de 1922; el número suelto es 25 céntimos.

40. El femenino castellano de Andrés es Andresa, aunque también se admite la forma italiana Andrea; gracias por sus amables frases.

303. Las esferas no pueden entrar en esas combinaciones, porque no son de nuestra propiedad y debemos adquirirlas de las casas productoras.

59. No se preocupe de ello; se darán reglas para la toma de posesión y no se les irrogarán perjuicios.

37. La Cátedra de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, que ha quedado desierta, será anunciada en breve a oposición libre. Estas oposiciones se regulan por Real decreto de 8 de abril de 1910 y 3 de marzo de 1922.

1.818. Quedó entregada la carta.

55. Los Maestros limitados que figuran en la lista de opositores aprobados, son clasificados por orden de antigüedad de servicios en propiedad. Debían, en efecto, dar la antigüedad desde la aprobación; y tratándose de unas oposiciones, que no es verdaderamente ascenso, no hay por qué descontar el importe de la diferencia del primer mes.

3. Mensualmente le corresponden 291,67 y descontando 11,67 por utilidades, quedan 280, de las que descontando 2,95 por habilitación y timbre, quedan 277,05 pesetas, y como tiene que abonar aunque esté sustituida el descuento por los Huérfanos, queda 274,28, pero como está usted sustituida, sólo cobrará la mitad 137,16 pesetas.

25. Esperamos que sí. Por lo menos así quieren hacerlo. Deberá tener 25 puntos, en un ejercicio, para figurar en esa segunda lista del arreglo.

22. Caja de letras para la enseñanza de la lectura, 20 pesetas; 12 Quijotes (Calleja), 30 pesetas. Por este pedido le daremos cinco meses de suscripción.

107. Las que quedan por colocar, las publicamos en uno de los últimos números.

35. La Casa Calleja no tiene esos mapas. Le enviamos catálogo de materia; los vales sólo son para los pedidos de libros. Valdecilla (Santander).

131. «Maravillas del cuerpo humano», 6 pesetas; libro visitas de Inspección, 2 pesetas. Puede adquirir todo por siete pesetas y un vale. El librito de francés que indica no lo hallamos.

170. Diccionario de la lengua castellana, por Rodríguez Navas, 15 pesetas en tela.

221. Si abona otras 24 pesetas, tendrá derecho a las 12 del año último y a las 12 del que abone; total, 24 pesetas.

0.015. La plaza de Directora debe ser anunciada por cuatros primeros turnos. No es verosímil probable que haya aspirantes de los tres primeros, y entonces se dará al cuarto con sujeción a los artículos 91 y 92 del Estatuto, es decir, a Maestras que hayan ingresado por oposición, tengan el título superior o el nacional equivalente y de entre ellas, a la que tenga mayor tiempo de servicios en dirección de graduada de la localidad; como no hay con estas condiciones, se

atenderá a la de mayor categoría; si hay aspirantes que la tengan igual, a la de mayor antigüedad en la graduada desde la cual solicita y, por fin, si no hay aspirantes con servicios en graduada, a la que tenga más servicios en Escuela unitaria que desempeñe al solicitar. Si todavía hubiese igualdad, decide el número del Escalafón. Eso es lo mandado.

46. La fecha que se pone y rige es la de posesión. Sirven esas fichas porque no hay otras. Está bien llena. Creemos que no se tardará en ese reparto. Informaremos oportunamente de lo que haya.

PENSIÓN «LAS ONCE»

Echegaray, 7, 1.º derecha, Madrid
(Sitio céntrico)

2-2

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE FERROVIARIOS

El Consejo de Administración saca a concurso la provisión de los siguientes cargos:

Un Profesor de Primera enseñanza, externo; una Profesora de Primera enseñanza, externa; un Profesor de Primera enseñanza, interno; dos Profesoras de Primera enseñanza, internas; seis aspirantes residentes Profesores de Primera enseñanza, internos; ocho aspirantes residentes Profesoras de Primera enseñanza, internas; un médico y un capellán.

El plazo de admisión de instancias comenzará el día 16 de julio de 1930 y terminará a las veintiún horas del día 15 de agosto.

Los impresos para la solicitud y demás detalles, se facilitarán a los interesados personalmente, y a los ausentes, por correo, en la Secretaría general de este Colegio, Atocha, 115, en horas de cuatro a nueve de la tarde.

Las solicitudes deberán ser reintegradas con un sello de una peseta del Colegio de Huérfanos.

Madrid, 15 de julio de 1930.

El secretario general, **Vicente Sol.**

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 x 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico



Vida sedentaria, cansancio mental...

Son dos factores que tienden a un deficiente funcionamiento del ESTOMAGO y de los INTESTINOS. Por esto la clase docente es la que da mayor contingente de estas enfermedades. Por lo regular, el maestro no digiere bien.

Quizá ha notado Vd mal gusto de boca al levantarse, y un estado general de inapetencia o de repugnancia hacia determinados alimentos. O bien le sobrecoge somnolencia y pesadez después de las comidas; o con frecuencia se nota la garganta irritada o el aliento fétido, coincidiendo con insomnio y pesadillas durante la noche. Pues estos síntomas denotan que su ESTOMAGO está enfermo.

Normalícelo con GASTROL MIRET. Es un poderoso digestivo y un antigastrálgico eficaz. Tonifica las vías digestivas y descongestiona la mucosa gastro-intestinal, facilitando la asimilación de los alimentos. Pruébelo. GASTROL MIRET hará de Vd un hombre nuevo.

PRECIO: PESETAS 5

ESPECIAL PARA LOS MAESTROS: Si no lo encuentra en su localidad, remita dicho importe en sellos o por giro postal a los concesionarios: «Dr. Andreu - Rambla de Cataluña, 66 - Barcelona» junto con este recorte y recibirá un frasco por correo certificado.

GASTROL MIRET

produce estómagos nuevos

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO®

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la cen

SEGUNDO GRADO
5 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID